



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte

Dirección General de Personal Docente y
Ordenación Académica

ANUNCIO DE PRUEBA

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Convocatoria Autonómica publicada con fecha 11 de diciembre de 2015, para el posible desempeño de puestos en régimen de interinidad en los Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, Profesores Técnicos de Formación Profesional 0591, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas 0592 y Profesores de Música y Artes Escénicas 0594 se procede a publicar en anexo adjunto:

- La composición del Tribunal, y la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas teórico-prácticas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590,
 - o Especialidad de Intervención Sociocomunitaria (108).
 - o Organización y procesos de mantenimiento de vehículos (111).

Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I., así como de la copia de su instancia.

Hasta que se resuelvan las reclamaciones presentadas, en su caso, los aspirantes excluidos podrán presentarse a la prueba, condicionadamente.

Santander, 15 de febrero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ NOGUÉS



PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CÓDIGO 0590)	
ESPECIALIDAD: INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA (CÓDIGO 108)	
COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN	
PRESIDENTA	IRENE NARANJO SETIÉN
VOCAL	SARA ROCHA RODRÍGUEZ
VOCAL	PILAR SERNA MIER

- **LUGAR DE REALIZACIÓN:**

IES Santa Clara, C/ Santa Clara, nº 13; 39001, Santander. (Aulas en la 3ª planta).

- **PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:**

- PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA: 8 de marzo de 2016
 - Primer turno: aspirantes de la lista provisional de admitidos, con apellidos de la A a la L.
 - Hora de llamamiento y comienzo de la prueba: 15:30 h.
 - Segundo turno: aspirantes de la lista provisional de admitidos, con apellidos de la M a la Z, y todos los aspirantes de la lista provisional de excluidos.
 - Hora de llamamiento y comienzo de la prueba: 17:30h.
- SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA: 9 de marzo de 2016
 - Primer turno: aspirantes de la lista provisional de admitidos, con apellidos de la A a la N.
 - Hora de llamamiento y comienzo de la prueba: 15:30h.
 - Segundo turno: aspirantes de la lista provisional de admitidos, con apellidos de la Ñ a la Z, y todos los aspirantes de la lista provisional de excluidos.
 - Hora de llamamiento y comienzo de la prueba: 18:30h.

- **DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.** La prueba tiene carácter teórico-práctico, y está relacionada con las enseñanzas a impartir. Está integrada por dos partes.

- Primera parte: Ejercicio compuesto por un conjunto de 40 preguntas tipo test con tres alternativas de respuesta, de las cuales sólo una es correcta. Los errores en las respuestas restarán la puntuación de los aciertos, corrigiendo así las respuestas realizadas al azar. Los/as aspirantes deberán pasar sus respuestas a una plantilla para su corrección. Las plantillas en blanco se entenderán como no respondidas. Este ejercicio tiene por objeto la demostración de los conocimientos específicos básicos de los/as aspirantes para impartir docencia en los módulos profesionales con atribución docente de la especialidad de "Intervención sociocomunitaria" (Orden de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueban



los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional (BOE, 13 de febrero de 1996). Duración máxima: una hora.

- Segunda parte: Ejercicio escrito en el que los/as aspirantes deberán organizar un proceso de enseñanza-aprendizaje. Éste se referirá a uno de los módulos profesionales en los que el profesorado de la especialidad “Intervención sociocomunitaria” tiene atribuida docencia. Para ello, se les facilitará un extracto del Real Decreto de título y Decreto de currículo de alguno de los perfiles profesionales y las enseñanzas de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad. Este ejercicio tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de los/as aspirantes y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia, así como destrezas técnicas para la práctica profesional en el ámbito de los servicios socioculturales y a la comunidad. Duración máxima: dos horas. La prueba constará de preguntas teóricas y supuestos prácticos.
- **REQUISITOS Y MATERIAL INDISPENSABLE:** Los aspirantes deberán ir provistos de identificación personal (DNI/Pasaporte) y la instancia. Además, debe acudir con bolígrafo azul o negro. No se podrá usar corrector. Si fuera necesario algún material o recurso para el desarrollo de las pruebas, la Comisión lo facilitará o pondrá a disposición de los/as aspirantes.
- **EVALUACIÓN:** La prueba de aptitud se calificará con “apto” o “no apto”. Para resultar “apto” en la prueba será necesario reflejar un desempeño suficiente y superar positivamente cada una de las dos partes de las que consta. El/la aspirante resultará “no apto” si, en alguna de las dos partes, su desempeño es insuficiente y no la supera positivamente.
 - Primera parte: El desempeño en el ejercicio tipo test dependerá de que el/la aspirante responda correctamente a las preguntas. La puntuación máxima en la prueba es 40 puntos (el número de ítems del test). Los errores permitirán corregir las respuestas realizadas al azar mediante la fórmula siguiente: $Puntuación = Aciertos - (Errores/2)$. Por tanto, dos errores restan una respuesta correcta o un punto, y cada error resta 0,5 puntos. Los ítems no respondidos o en blanco no variarán la puntuación. Para que esta primera parte sea superada, y el/la aspirante opte a la corrección de la segunda parte, y, por tanto, a resultar apto en la prueba, será necesario obtener una puntuación final, tras la corrección de los errores, de, 20 puntos o más.
 - Segunda parte: El desempeño en el ejercicio escrito se valorará mediante una rúbrica, en la que se contemplará:



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte

Dirección General de Personal Docente y
Ordenación Académica

- El desempeño apropiado en expresión escrita: ortografía, gramática, organización y claridad en la exposición de ideas, así como presentación.
 - El conocimiento curricular de las enseñanzas de Formación Profesional de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad.
 - El conocimiento aplicado de los entornos profesionales donde se integran los perfiles de los técnicos formados en la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad.
 - La aptitud pedagógica para la organización de procesos formativos en Formación Profesional.
 - Para que esta segunda parte sea superada y el/la aspirante opte a resultar apto en la prueba será necesario un desempeño en todos los aspectos anteriormente mencionados.
- **OBSERVACIÓN.**
 - Se deberán numerar los folios del ejercicio de la 2ª parte.
 - No se podrá usar calculadora. No se permitirá tener teléfonos encendidos, ni a la vista. Así como cualquier otro dispositivo electrónico.
 - El/la aspirante deberá devolver todo el material entregado al finalizar cada una de las partes de la prueba.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

IRENE NARANJO SÁNCHEZ



PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CÓDIGO 0590) ESPECIALIDAD: ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (111)	
COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN	
PRESIDENTA	ANA MARÍA MARCOS SÁNCHEZ
VOCAL	FRANCISCO JAVIER RUIZ FERNÁNDEZ
VOCAL	IGNACIO MARTÍNEZ DE LECEA GARCÍA

- **LUGAR DE REALIZACIÓN:**

I.E.S. Miguel Herrero Pereda

Paseo de Julio Hauzeur, 59, 39300 Torrelavega, Cantabria

Los aspirantes se personarán en el Taller de Electromecánica de Vehículos para realizar los diferentes ejercicios.

- Teórica: aula.
- Didáctica: aula.
- Práctica: Taller de electromecánica de vehículos.

- **PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:**

- Lunes, día 22 de febrero de 2.016.
- Horario: las pruebas comenzarán a las 16 horas y se realizarán en el siguiente orden y con la duración que a continuación se indica:
 - Teórica: 2 horas y 30 minutos.
 - Didáctica: 1 hora
 - Práctica: 1 hora.

- **DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.** La prueba constará de tres partes:

- Teórica: formada por 40 preguntas cortas y la resolución de 4 ejercicios prácticos.
- Práctica: se realizarán cuatro pruebas prácticas de pequeña dificultad en el taller.
- Didáctica: a cada aspirante se le hará entrega de una Programación didáctica de un módulo de la especialidad, a partir de la cual deben explicar cómo organizarían una práctica en el taller, teniendo en cuenta el número de alumnos y los recursos de los que disponen.

- **REQUISITOS Y MATERIAL INDISPENSABLE.** Los aspirantes deberán ir provistos de identificación personal (DNI/Pasaporte), la instancia, bolígrafo azul o negro y calculadora.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte

Dirección General de Personal Docente y
Ordenación Académica

- **EVALUACION.** La prueba finalizará con la calificación de “apto” o “no apto”.
 - Para obtener la calificación de “apto”, los aspirantes deben obtener como mínimo 5 puntos sobre un total de 10.
 - La nota vendrá determinada por la suma ponderada de las calificaciones de las tres partes de que consta la prueba:
 - 40% parte teórica.
 - 40% parte práctica.
 - 20% parte didáctica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

ANA MARÍA MARCOS SÁNCHEZ